

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**31713** RAYOSIL ELECTRICIDAD, S.L.

Doña María Jesús Pérez Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la Ejecución n.º 217/10, 263/10, 279/10 y 280/10 acumuladas a instancia de Isabel Vázquez Cantorna, Borja Cantorna Cigarrán, Fernando Segade Freire, Adán Sande Blanco, Pablo Sanmiguel Couso y, Manuel Couso Río contra Rayosil Eletricidad, S.L. sobre despido, se ha dictado con fecha 21/09/11, Decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Rayosil Electricidad, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 92.554,56 euros de principal y de 9.255,45 euros provisionalmente presupuestados para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Santiago de Compostela, 27 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110072892-1